NOTA DNCP/DNC N° 20792/2018

Asunción, 15 de octubre de 2018

Señora
Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General de Migraciones
Ministerio del Interior
PRESENTE:

REF: ADJUDICACIÓN ID 349990 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA TICKETERA, FAX Y CONTAC".-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En cuanto al análisis de la capacidad financiera, indicamos a la Convocante que en el informe adjunto no se observa el análisis mediante el cual han determinado que la firma adjudicada ha dado cumplimiento al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

2. Indicamos a la Convocante, que en el informe de evaluación adjunto se observa en análisis correspondiente a la capacidad legal de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

3. En el Informe de Evaluación "Recomendación de Adjudicación", observamos cuanto sigue:

> El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica, **a MOLMAN S.A con RUC Nº 80014304-3 POR GUARANIES TREINTA CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIEN (GS. 35.903.100)** ***IVA INCLUIDO, la totalidad del llamado, de conformidad a lo establecido en el SICP, que el sistema de adjudicación es por el total***

Sin embargo, en la última página del citado informe indican:

> Rectificar la recomendación de adjudicación del ítem 1 **a GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. CON RUC 800161180-7 por Gs. 570.000 (GUARANIES QUINIENTOS SETENTA MIL) IVA INCLUIDO.**
>
> Rectificar la recomendación de adjudicación del ítem 2 **a PAPELERA GUAIRA S.A. CON RUC Nº 80022417-5 por GS. 4.500.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.**

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Consultamos a la Convocante, a que se refiere con la utilización de la expresión "rectificar"?, atendiendo a que la adjudicación ha sido recomendada en su totalidad a la firma MOLMAN SA. Solicitamos considerar la misma observación para lo establecido en la Resolución de Adjudicación.-

V.B.
Abg. Andrea Molinas
Dpto. Adjudicaciones
DNC

4. Solicitamos a la Convocante, tener en cuenta en sus próximas adjudicaciones el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, que establece que el plazo entre la fecha de la "Apertura de Ofertas y la Adjudicación" no debe sobrepasar los 40 días calendarios.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.-

Abg. Gloria Ramírez de Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/ADJ/ML

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

V- B-
CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica Verificadora

C.P. IVAN LEZCANO ROA
Encargado de Desp. – Coord. Control

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora de Normas y Control
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/ADJ/ML